

MAT: AUTORIZASE ADQUISICION MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 100 UTM.

IQUIQUE, 25 de Agosto de 2015

Jefe Institucional de Administracion En representación del Rector

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 145/F2015

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administracion, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3) Solicitud de Materiales / Servicios N°1191 de fecha 17 de agosto de 2015, de la Unidad de Informática y Comunicaciones el Desarrollador de Sistemas "Siper", solicitando sillón ejecutivo para los funcionarios de Desarrollo.
- 4) Solicitud de Materiales / Servicios N° 1199 de fecha 18 de agosto de 2015, el Jefe de la Unidad Informática y Comunicaciones, solicitando sillón ejecutivo para funcionarios de Administración.
- Solicitud de Materiales / Servicios N°1223 de fecha 20 de agosto de 2015, el Jefe de la Unidad Informática y comunicaciones, solicitando sillón ejecutivo para el funcionario del Área de Mesa de Servicio.
- 6) Que, dichos bienes son requerido para la renovación de los sillones de los funcionarios que se encuentran en mal estado.
- Según cuadro comparativo de Proveedores la empresa Importaciones y Exportaciones NCS American Corporation Chile Ltda. es la más conveniente para la institución.
- 8) La causal invocada se fundamenta con el cuadro del costo de evaluación al hacer una licitación menor a 100 UTM es desproporcionado para la institución según tabla adjunta.

RESUELVO:

- 1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES NCS AMERICAN CORPORATION CHILE LTDA., RUT: 78.093.720-3, con domicilio en Manzana E Sitios 45 E- 45 F-45 G Zona Franca, ciudad de Iquique, para la adquisición de "Sillas para Funcionarios de la Unidad de Informática y Comunicaciones", por un monto total de \$910.000.- (Novecientos diez mil pesos), Exento Iva, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado a los Códigos de Gestión, del Plan de cuenta Institucional.
 - > IQU D05 UNI, Proyecto 010401010029, Cuenta 1240103000, Valor \$630.000.-
 - > IQU D05 UNI, Proyecto 010401010025, Cuenta 1240103000, Valor \$210.000.-
 - > IQU D05 UNI, Proyecto 010401010032, Cuenta 1220307000, Valor \$70.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Ministro de Fe Ad Hoc.

ABB/CRA/cge

CUADRO COMPARATIVO PROVEEDORES

					TOTAL					
РКОБИСТО	CANTIDAD	PROVEEDOR	VALOR	FLETE	INCLUIDO	IVA	TOTAL CON	TOTAL	OBSERVACION	
Sillón Ejecutivo	13	Importaciones y Exportaciones NCS American Coporation Chile Ltda.	\$ 70.000	0 \$	\$ 70.000	0 \$	\$ 70.000	\$ 910.000	El valor es el más conveniente para la Institución y el producto es entregado inmediatamente.	
Sillón Ejecutivo	13	Melman S.A.	\$ 63.550	\$ 6.355	\$ 69.905	\$ 13.282	\$ 83.187	\$ 1.081.430	Proveedor de Convenio Marco pero el valor no es conveniente para la Institución y la entrega del Producto es de 12 días.	
Sillón Ejecutivo	13	Marcotec Servicios Computacionales Ltda.	\$ 78.802	\$ 20.489	\$ 99.291	\$ 18.865	\$ 118.156	\$ 1.536.024	Proveedor de Convenio Marco pero el valor no es conveniente para la Institución y la entrega del Producto es de 30 días.	